



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

CONCURSO PÚBLICO 3 DE 2022

OBJETO: Prestar el servicio de Reparaciones, Obras y Mantenimientos (ROM) y arreglos locativos para los inmuebles por regionales sujetos de administración por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden presentaron al Comité de Contratos el consolidado de evaluación jurídico, financiero, técnico y económico de los proponentes que no quedaron habilitados, informes que forman parte integral de la presente Acta, por lo anterior, el Comité de Contratos mediante Acta No. 16 del 4 de mayo de 2022, recomiendan al Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS declarar desierta las Regional Centro Oriente 1 y Centro Oriente 2 del proceso de Concurso Público 03 de 2022, por la razón expuestas en los informes de evaluación.

De conformidad con el numeral 1.9 CONDICIONES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA del Capítulo III de los pliegos de condiciones el cual establece lo siguiente: *El proceso culminará sin adjudicación de alguna de las ofertas presentadas cuando sea imposible elegir entre éstas de manera objetiva y principalmente:*

1. *Cuando ninguna de las ofertas cumpla los requisitos sustanciales exigidos en el presente proceso.*
2. *Cuando todos los oferentes se encuentren inhabilitados, o deban ser rechazadas todas las ofertas por las causales establecidas aquí y las demás señaladas en los presentes pliegos de condiciones.*
3. *Cuando ninguna de las propuestas resulte favorable para la SAE SAS por razón de factores objetivos tales como la calidad de los servicios requeridos, los precios o especificaciones correspondientes.*

Y de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 5.4 del Manual de Contratación el cual señala:

5.4 CAUSALES DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL: Dentro de, pliegos de condiciones, los términos de referencia o convocatoria, deberá consagrarse, de manera expresa, que habrá lugar a declarar deserto el proceso de selección, cuando resulte imposible efectuar una selección objetiva de conformidad con las siguientes causales:

- a) *Cuando falte interés o voluntad de participación.*
- b) *Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, términos de referencia o convocatoria según sea el caso, y los cuales no puedan ser subsanados.*

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- c) Cuando exista evidencia acerca de la configuración de colusión entre los diferentes proponentes o cuando exista fundamento cierto para concluir acerca de la configuración de irregularidades derivadas de acuerdos indebidos entre uno o varios de los oferentes y el o los responsables de la estructuración o la dirección del correspondiente procedimiento de selección o de la evaluación de las ofertas.
- d) Cuando ninguna de las propuestas resulte favorable para la sociedad por razón de factores objetivos establecidos en el pliego de condiciones, términos de referencia o convocatoria, tales como: el precio, la calidad de los bienes o servicios requeridos, la tecnología o especificaciones correspondientes o las garantías de mantenimiento o soporte, en relación con los precios o condiciones del mercado.
- e) Cuando los precios de las ofertas excedan el presupuesto disponible para la respectiva contratación.
- f) Las demás que, en los pliegos de condiciones, términos de referencia o convocatoria que puedan preverse.

Por lo anteriormente expuesto el Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAS,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la declaratoria de desierta para la Regional Centro Oriente 1 y Centro Oriente 2 del proceso de Concurso Público 03 de 2022, cuyo objeto consiste en “*Contratar la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por regional a los inmuebles sujetos de administración por parte de la SAE SAS*”.

Se expide a los doce (12) días del mes de mayo de 2022

Publíquese el presente documento en la página web de SAE y en el Secop I

ANDRÉS ALBERTO AVILA AVILA
Presidente

Aprobó: Luis Miguel Martínez Romero – Vicepresidente Jurídico
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos
Elaboró: Claudia Cardozo Amaya – P. E. II G. C.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co